

INFORME SECRETARIAL. 2020 00316 00. Villavicencio, 18 de enero de 2021. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

La Secretaria, **STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ**

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).-

Avóquese conocimiento de las presentes diligencias provenientes de la Defensoría de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Por Secretaría, a través del medio más expedito, **póngase en conocimiento** lo anterior a todos los intervinientes para que, si a bien lo tienen, dentro del término de cinco (5) días, se manifiesten o pronuncien sobre los hechos que dieron lugar a este trámite, aporten y soliciten las pruebas que estimen convenientes.

De las respectivas notificaciones, **déjese expresa** constancia en el expediente.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

